



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO -PERU

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

Nº 63-2011-A-MPSM.

Tarapoto, 01 de Diciembre del 2011.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

**VISTO:**

El Memorándum Nº 872-2011-A-MPSM., de fecha 01/12/2011, en el cual **AUTORIZA** a la Oficina de Recursos Humanos proyectar la Resolución de Alcaldía dando por concluido la Designación del Cargo de Confianza al Sr. **HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 30/11/2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 580-2011-A/2011 de fecha 26 de Octubre del 2011, el Abog. **HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, es Designado en el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín a partir del 26/10/2011;

Que, de acuerdo con el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un Cargo de responsabilidad directiva o de confianza.

Que, el ultimo párrafo del Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que, si el designado no es servidor de carrera, al término de la designación, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 054-2006-MPSM., de fecha 31 de Enero del 2006, se establece en la Municipalidad Provincial de San Martín, los puestos de confianza, dentro de los cuales se encuentra la Gerencia de Desarrollo Social; por tanto el Gerente de dicha Área tiene la calidad de personal de confianza y se encuentra dentro de los alcances del Artículo 2º de la Ley 24041, que excluye del derecho a la permanencia en su centro de labores.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM. y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida la Designación del Abog. **HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO** en el Cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín a partir del **30/11/2011**, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase!

Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

WGI/A.MPSM.  
JJLJ/J.ORH.  
C.c.  
Ger. Municipal.  
GAF.  
OAJ.  
RR.HH.  
Interesado.  
Legajo.  
Archivo.-

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE

